

Exposición de Motivos

Myriam Alarcón Reyes

Proponer cambios sustantivos para el mejoramiento del Sistema Electoral Mexicano, no es tarea menor, pero sí necesaria para aspirar a vivir en un Estado de Derecho soportado por un régimen sólidamente cimentado en la Democracia; el derrotero seguido por nuestro país desde su conformación como Nación independiente para encontrar el escenario político-electoral que hoy vive, ha sido sinuoso en su mayoría debido a las diferencias entre las fuerzas políticas, no obstante, por fortuna y la de futuras generaciones, la Soberanía del Pueblo descansa en los Poderes de la Unión, en consecuencia, la renovación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo a través de elecciones libres, auténticas y periódicas, acorde con lo señalado por la Legislación Nacional Electoral, es un reto que nos atañe a todas y todos.

Durante los más de 13 años de experiencia que me ha significado trabajar en la vida pública de México, me he percatado de numerosos aciertos de las instituciones y sus dirigentes, así como de los desatinos que han frenado una mayor participación de la población en la toma de decisiones al momento de ejercer el sufragio universal, libre, secreto y directo, que se confiere en nuestra Carta Magna.

Particularmente, desde mi incorporación para formar parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el otrora IEDF, en noviembre de 2013, he tenido la oportunidad de estudiar, observar, proponer y contribuir en las actividades tendientes a la participación y organización de las elecciones; estando al frente de áreas medulares como el Centro de Formación y Desarrollo del personal del Instituto; la Unidad Técnica de Archivo, Logística, Apoyo a las Direcciones Distritales; y ya como Consejera Electoral estando al frente de los trabajos de las Comisiones de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística.

organismos autónomos y tribunales, ambos en los ámbitos locales y federales y, si bien es cierto, en los últimos años el entramado de disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales y la responsabilidad ejercida por estas en sus espacios de competencia, permitió que se haya registrado una alternancia de las fuerzas políticas y candidatos sin partido, de forma pacífica en los cargos de elección popular, también es momento de volver la mirada para destacar las acciones y apartados que deben continuar y cuáles modificarse, para legitimar las aspiraciones con las que se inició esta exposición de ideas y motivos.

Es momento de revisar los procesos que conforman el quehacer institucional, ya sean entes públicos estatales o autónomos; existen procesos medulares para el funcionamiento de dependencias públicas, mismos que pueden ser evaluados con la finalidad de conocer cuáles de ellos son prescindibles sin lastimar las funciones y el fin para el que fueron diseñados.

En mi quehacer electoral he trabajado en la revisión de los procesos que realizan las áreas en las que he colaborado, no solo con una simple evaluación interna y la aplicación de acciones correctivas cosméticas, sino que se ha trabajado más allá, haciendo auditables las entradas, salidas de acciones y documentos para la obtención de productos institucionales, a partir de una revisión de gran calado es como podemos replantear la reducción de costos en determinadas áreas e incentivar algunas otras que se han rezagado y que por igual, corren la misma suerte en importancia.

Propondría que, en aras de mejorar la calidad de los procesos, se realizara una revisión a conciencia del gasto que no está siendo efectivo en la consecución de los fines institucionales, lo cual resulta viable, si esto no trastoca los principios en los que descansa la función electoral.

En el desempeño de mi cargo actual y como Presidenta de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística del Instituto Electoral de la Ciudad de México, he impulsado cambios que de forma inminente se tienen que abordar al seno de un

conocimiento constante de lo que se hace al interior los entes públicos que organizamos elecciones, de primera mano, de forma sencilla y clara, de tal suerte que conozcan las variaciones que sufren los métodos de votación y el impacto que tendrán a futuro.

La Organización de Estados Americanos (OEA), al concluir las Misiones de Observación Electoral (MOE), ha mencionado en sus informes y recomendaciones (2015) que la capacitación ciudadana debe mejorarse, y que las innovaciones que se realizan en los temas de voto electrónico y voto en el extranjero, demandan que se lleven a cabo de forma sencilla para que toda persona que quiera emitir su voto en cualquier modalidad lo pueda hacer sin contratiempos o dificultades.

En este sentido propongo fortalecer los vínculos institucionales con las y los ciudadanos, revisar las actividades que realizan al interior del órgano responsable de organizar elecciones nacionales, focalizar la capacitación y trato directo al ciudadano, de tal forma que tenga conocimiento de la posible actualización de los ámbitos territoriales de circunscripciones, la elección de cargos públicos a elegir, de las formas en que se puede ejercer el voto, de las prácticas de usos y costumbres de las Pueblos auto adscritos a Comunidades Indígenas, que las personas mexicanas residentes en el extranjero conozcan de sus derechos de votar y ser votados.

En mi experiencia coincido con lo expresado por la OEA, es decir, se requiere una capacitación integral y constante, sin perder de vista que las personas ciudadanas son las principales destinatarias de la labor institucional, que la capacitación del funcionario se vea reflejado en el conocimiento que toda persona deba tener en materia de educación cívica, que le permita involucrarse y ejercer sus derechos fundamentales en materia electoral, al tiempo que se va regenerando el tejido social.

En el plano Nacional cuando los comicios convergen con una elección local, se suscitan fenómenos en los que las competencias deben armonizar diferentes aspectos, como en

nacionales de 2018, podemos advertir el punto en que se encuentra nuestro país, rumbo a la integridad electoral.

El objetivo principal de la Integridad Electoral entrar en una mejora continua, la cual solo se obtiene con una evaluación constante por parte de quienes hoy son nuestros principales receptores del servicio que brindamos, la Ciudadanía.

Concluyo manifestando que mi aspiración legítima de ser Consejera Nacional es para poner a disposición de esa Ciudadanía mi trabajo, experiencia, ética y profesionalismo, en aras de consolidar la democracia de México.

A handwritten signature in blue ink, enclosed in a blue oval. The signature is stylized and appears to be the name of the signatory.